



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 170, junio 20 de 2012*

Pemex otorga 4 contratos incentivados más

Primero fue en el sur, ahora en el norte, luego seguirán las aguas someras, después Chicontepec y, más tarde, las aguas profundas en el Golfo de México. Pero los contratos de exploración y producción de hidrocarburos que Pemex otorga a las transnacionales son anticonstitucionales. Peor aún, está en marcha una “nueva reforma energética” privatizadora agresiva.

Contratos de EyP en el norte

Mediante el boletín no. 29 (en www.pemex.com) del 19 de junio de 2012, Pemex dio a conocer los resultados de la licitación de los contratos integrales de exploración y producción para campos maduros de la Región Norte.

- **Pemex recibió 28 ofertas y adjudicó cuatro contratos**

Poza Rica, Ver.- Petróleos Mexicanos anunció el resultado de la segunda ronda de licitaciones de los Contratos Integrales para Exploración y Producción de campos maduros.

Las empresas y grupos que resultaron ganadores por ofrecer las mejores condiciones a Pemex de precio e inversión fueron:

- **Altamira.-** Cheiron Holdings Limited que pertenece a la empresa Pico International Petroleum, de origen Egipcio.
- **Pánuco.-** Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V. con Petrofac de México S.A. de C.V., de capital francés e inglés, respectivamente.
- **Tierra Blanca-** Monclova Pirineos Gas S.A. de C.V. en consorcio con Alfasid del Norte S.A. de C.V., es un consorcio

formado por empresas mexicanas, colombianas y venezolanas.

- **San Andrés.-** Monclova Pirineos Gas S.A. de C.V. en consorcio con Alfasid del Norte S.A. de C.V., Monclova Pirineos Gas, consorcio formado por empresas mexicanas, colombianas y venezolanas.

Quedaron sin adjudicarse las áreas de Arenque y Atún, en el primer caso al no recibirse ofertas favorables para PEMEX, y en el segundo por no recibirse ofertas por parte de los licitantes.

El proceso, iniciado en enero de este año, registró un gran interés en la industria petrolera. Participaron 31 empresas entre operadoras y de servicios nacionales e internacionales para las seis áreas contractuales.

El pasado 6 de junio, conforme al calendario establecido, se llevó a cabo la precalificación a 16 grupos de empresas.

Las empresas interesadas tuvieron la oportunidad de efectuar visitas al cuarto de datos y a las áreas contractuales, además de participar en tres talleres de temas técnicos y económicos y en cinco juntas de aclaraciones.

PEMEX estima que con la adjudicación de los contratos se alcanzará un volumen de producción adicional de aproximadamente 80 mil barriles diarios de petróleo, duplicando así la

2012, *elektron* 12 (170) 2, FTE de México producción actual de la región norte. Asimismo, en la fase inicial se realizarán inversiones de al menos 55 millones de dólares.

En agosto de 2011 se adjudicaron los tres primeros contratos licitados para campos maduros en la región sur. Bajo este nuevo esquema, PEMEX busca ampliar su flexibilidad operativa y su capacidad de ejecución, al incorporar nueva tecnología en sus procesos, lo que redundará en mayor eficiencia y en un incremento de su producción de gas y crudo.

Asimismo, los Contratos Integrales de Exploración y Producción representan una nueva forma de colaboración entre PEMEX y la industria petrolera.

Contratos integrales EP

Pemex indica que, la Ley de Petróleos prevé la posibilidad de celebrar contratos que ofrezcan incentivos a los contratistas que obtengan mejores resultados, ya sea vía la incorporación de tecnología de punta, mayores eficiencias y menores costos, entre otros factores.

Los Contratos Integrales EP contribuirán a la generación de valor y permitirán incrementar la capacidad de ejecución, a través de esquemas rentables y competitivos en campos maduros, Chicontepec y aguas profundas; proyectos que requieren modelos económicos y de operación específicos para cada caso.

Estos esquemas contractuales se han diseñado para atraer empresas que cuenten con capacidades, habilidades y una estructura de costos acordes con estos proyectos a fin de explotar nuestros recursos con eficacia y eficiencia.

Principales proyectos

Los proyectos se desarrollarán en:

- Campos maduros de las cuencas del sureste y norte, los cuales contienen el 29 por ciento de las reservas totales del país
- Chicontepec, donde se concentra cerca el 39 por ciento de las reservas totales, y
- Aguas profundas del Golfo de México, donde tenemos un recurso potencial mayor a 29 mil millones de barriles de crudo equivalente; es decir, más del 50

por ciento de todos los recursos prospectivos del país

Contra-reforma de 2008

Primera Ronda Campos Maduros Región Sur.

PEMEX inició la implementación de los primeros Contratos Integrales EP en tres áreas de campos maduros en la Región Sur. Las tres áreas iniciales fueron Magallanes, Santuario y Carrizo con una superficie total aproximada de 312 km², una reserva total (3P) de 207 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) y una producción de 14 mil barriles diarios (mbd).

Para la selección de estas áreas Pemex tomo en cuenta criterios tales como el valor económico, las reservas, la disponibilidad y calidad de información técnica y las localizaciones a perforar de cada uno de los campos.

Licitaciones anteriores.

El pasado 18 de agosto de 2011 se adjudicó la primera ronda de licitaciones de Contratos Integrales para Exploración y Producción de Campos Maduros de la Región Sur.

Las empresas que resultaron ganadoras, con estricto apego a las reglas y requisitos técnicos y económicos expresados en las Bases de Licitación, fueron:

Petrofac Facilities Management Limited para las Áreas Contractuales de Santuario y Magallanes, y Administradora en Proyectos de Campos, S.A. de C.V., para el Área Contractual Carrizo.

Licitaciones *información*.

PEMEX ha materializado las oportunidades que brinda la Reforma Energética de 2008 en un programa estratégico de licitaciones públicas para el desarrollo de tres tipos de proyectos: campos maduros, Chicontepec y aguas profundas del Golfo de México.

PEMEX Exploración y Producción ha programado una segunda ronda de licitación para la reactivación de seis campos maduros en la Región Norte. El programa incluye dos áreas marinas, Arenque y Atún, y cuatro áreas terrestres Altamira, Pánuco, Tierra Blanca y San Andrés, en una extensión total de 6,691 km².

Consecuencias de la contra-reforma de 2008

La burocracia en turno de Pemex no lo oculta, al contrario lo reivindica. El otorgamiento de contratos de exploración y producción (EyP) de hidrocarburos se lleva cabo porque la contra-reforma energética de 2008 lo autorizó, tanto en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo, como en la “nueva” Ley de Pemex.

No fue la única reforma regresiva pero ésta es muy grave y, al igual que las reformas en materia eléctrica, ambas son anticonstitucionales. Sí, el artículo 27 constitucional prohíbe el otorgamiento de contratos pero la legislación secundaria los permite. El gobierno federal ya NO basa su accionar en la Constitución sino en las secundarias, reformadas regresivamente para ajustarlas a lo dispuesto por el TLCAN. Este Tratado es la “nueva Constitución política” del país, lo cual es ridículo.

Desde 1938, cuando fue expropiada la industria petrolera mexicana, no se habían otorgado contratos privados. Reiteramos que no son cualesquier contratos, son de exploración y producción de hidrocarburos, dos de las principales fases del proceso de trabajo petrolero, referidas a funciones constitucionalmente estratégicas.

Más aún, el otorgamiento de contratos por parte de Pemex significa la renuncia realizar, de manera exclusiva, sus funciones constitucionales. La característica de la industria energética, tanto petrolera como eléctrica, es abandonar el proceso de trabajo, auspiciando su fragmentación a cargo de transnacionales y favoreciendo a los contratistas. En gran medida, Pemex y la CFE se han venido convirtiendo en oficinas administradoras de contratos, cediendo la operación a los contratistas.

En la licitación se los contratos de exploración y producción para los campos maduros, Pemex lo dice explícitamente: se trata de otorgar “incentivos a los contratistas”. Esos “incentivos” son un regalo para “invitar” al capital, extranjero o de prestanombres nacionales, a los que Pemex llama “industria petrolera”, para que se apropien del patrimonio

2012, *elektron* 12 (170) 3, FTE de México colectivo energético de la nación. Los privados le llaman “Mexican Oil Industry” pero la única industria petrolera es la representada por Pemex, entidad que la burocracia le llama “empresa” para así justificar la privatización.

Los contratos otorgados son a 30 años y se han puesto en manos de corporaciones transnacionales, filiales y socios. En las aguas someras aún no se otorgan los contratos licitados pero no tardará mucho, habida cuenta que son más atractivos.

“Nueva reforma” privatizadora agresiva

Pero la historia no quedará allí. Estos contratos no satisfacen al capital transnacional ni a los vedepatrias que oficialmente representan a Pemex y al gobierno federal. Quieren una nueva “reforma energética” que, seguramente, será agresiva y consistiría en lo que llaman “apertura privada” en Pemex y la CFE, como lo ha anunciado el candidato presidencial del PRI.

¿Qué significaría esa tal “reforma”? La siguiente fase en la entrega de la nación al imperialismo. Serán “contratos de producción compartida” en Pemex. Ese será un mejor “incentivo” para que las transnacionales se hagan de las reservas mexicanas de hidrocarburos y las registren en la Bolsa de Valores de Nueva York. También propondrían que haya refinerías privadas y el capital nacional y extranjero refine el petróleo crudo y lo comercialice. Desde luego, no les basta haber privatizado ya al 49% de la generación eléctrica. El Banco Mundial propuso en 1975 que debe ser el 100%. Entonces, se intensificaría el nivel de la actual privatización eléctrica furtiva.

¡Alto a la privatización furtiva!

Todo lo anterior es inaceptable para la nación. El FTE de México reitera que los contratos EyP son anticonstitucionales y deben ser cancelados. Lo mismo los permisos privados de generación eléctrica otorgados por la Comisión Reguladora de Energía. Pemex y la CFE deben realizar sus funciones constitucionales estratégicas, de manera exclusiva y por administración directa. ¡Contra la privatización, llamamos a la re-nacionalización”

Campos maduros *Región Sur*



Fuente: Pemex.

Campos maduros *Región Norte*



Fuente: Pemex.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México